

Reflexiones sobre el SENA, pedagogía y paz

Reflections about SENA, pedagogy and peace

Reflexões sobre o SENA, educação e paz

Carlos Roberto Sáenz Vargas ¹

RESUMEN

La incertidumbre y tensión social que emergen del debate y la polémica sobre las implicaciones del proceso de paz para Colombia, pueden ser apaciguadas con el fortalecimiento de valores como la convivencia, el respeto y la tolerancia, que funcionan como antídoto ante el descontento y la confrontación. Todos los actores que conforman el tejido social colombiano son llamados a trabajar en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales para que fluyan en un clima de tranquilidad y seguridad; en esa tarea están involucradas las instituciones educativas del país, y por su historia y trascendencia, con especial protagonismo: el SENA, como entidad madre de la gestación de una pedagogía que promueva y fortalezca la paz.

Palabras clave: Pedagogía, paz, SENA, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia.

SUMMARY

The uncertainty and social tension that emerge from the debate and controversy about the possible implications of the peace process in Colombia, can be ease with the strengthening of values such as coexistence, respect and tolerance, they are antidotes for unhappiness and confrontation. Every single actor that conforms the Colombian social tissue are called to strenght the interpersonal relationships so they can live in a peacefull and secure environment; in order to achieve that, the country's educational institutions are very well involved, due to their history and transcendence, with especial prominense: SENA, as the main pedagogical development entity that promotes and strenghten the peace.

Palabras clave: Pedagogy, peace, SENA, Final Agreement to end the conflict and to construct an estable and everlasting peace, Colombia.

RESUMO

A incerteza e a tensão social que emergem do debate e da polémica sobre as implicações do processo de paz na Colômbia, podem ser aplacadas com o fortalecimento dos valores de convivência, respeito e tolerância, que funcionam como um antídoto para o descontentamento e a confrontação. Todos os atores que formam o tecido social da Colômbia são chamados para trabalhar no fortalecimento das relações interpessoais para que essas relações possam fluir em um clima de paz e segurança. Nesta tarefa estão envolvidas as instituições de ensino no país, com destaque especial para o SENA, pela sua história e importância, como entidade protagonista de uma pedagogia que promove e fortalece a paz.

Palavras-chave: Pedagogia, paz, SENA, Acordo final para o término do conflito e a construção de uma paz estável e duradoura, Colômbia.

Fecha de recepción: 29 de abril de 2016 / Fecha de aprobación: 31 de mayo

Introducción

El trance histórico que vive Colombia con la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, exige del SENA continuar con la formación para el trabajo de muy buena calidad técnica, fortaleciendo los valores de la democracia: la tolerancia, el respeto y la convivencia; de ello dependerá que la fase histórica que se nos avecina sea fértil y exitosa.

Esto demandará retomar los esfuerzos realizados por muy diversas expresiones del Movimiento Pedagógico Colombiano, a lo largo de los últimos veinte años, para pensar cuáles son los retos que afrontamos en temas de pedagogía y paz en el futuro inmediato.

Vale la pena iniciar este ejercicio señalando que lo consignado en el *Acuerdo final*, tiene, entre otros, antecedentes en la Ley 115 de 1994, más conocida como la Ley General de Educación.

Un cuadro comparativo de algunos de los aspectos de la Ley General de Educación 115 y el *Acuerdo final* nos permite establecer que la gran mayoría de los preceptos allí planteados fueron recogidos en las negociaciones de La Habana, convirtiéndose en fundamento de los mismos.

Como se puede apreciar, los lineamientos básicos planteados en la Ley General de Educación se ven reflejados y desarrollados en el *Acuerdo final*. No son una novedad en el ámbito legal colombiano y por el contrario, debemos, como sociedad, convertirlos en realidad rápidamente.

Es necesario lograr que los múltiples procesos que allí se contemplan y que no han sido ejecutados, por razones presupuestales y administrativas o por las propias limitaciones que impuso el conflicto armado



LEY 115 DE 1994 (ARTÍCULO 5)

ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA SEPTIEMBRE 2016

- | | |
|--|--|
| <p>5.1 El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.</p> | <p>El Acuerdo está compuesto de una serie de acuerdos, que sin embargo constituyen un todo indisoluble, porque están permeados por un mismo enfoque de derechos, para que las medidas aquí acordadas contribuyan a la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos; por un mismo enfoque diferencial y de género, para asegurar que la implementación se haga teniendo en cuenta la diversidad de género, étnica y cultural, y que se adopten medidas para las poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, en especial los niños y las niñas, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y las víctimas; y en especial por un mismo enfoque territorial.</p> |
| <p>5.2 La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.</p> | <p>...la suma de los acuerdos que conforman el Acuerdo Final contribuyen a la satisfacción de derechos fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, y los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación, el derecho de los niños, niñas y adolescentes, el derecho fundamental de la seguridad jurídica individual o colectiva y la seguridad física, y el derecho fundamental de cada individuo en particular y de la sociedad sin distingos en general...
(Página 2)</p> |
| <p>5.3 La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.</p> | <p>La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia.</p> |
| <p>5.6 El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.</p> | <p>Subrayando que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, los de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas...</p> |
| <p>5.7 El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.</p> | <p>Integralidad: asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor.
(Página 10)</p> |
| <p>5.9 El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.</p> | <p>1.3.2.2. Educación rural: con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el gobierno nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:</p> |

- La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.
- La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once).
- La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.

- El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.
- Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales.
- Promover la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.

5.10 La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva: con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible...

5.11 La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

Que en su visión, la RRI reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria. La RRI reconoce el rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y hará mayores esfuerzos para ellas y en la población más vulnerable para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir y para fortalecer sus formas de organización y producción.

5.10 La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

(Nota: En este acápite se incluyen en el Acuerdo Final más de cuarenta puntos que desarrollan puntualmente este tema).

1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral. 1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno nacional creará e implementará el Plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.

en vastas regiones del país, puedan hacerse ahora cuando las condiciones son propicias para lograrlo.

Tal como se señala en el *Acuerdo Final* tenemos que hacer tránsito hacia un país que comprenda que "...la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto

y convivencia en general...". (República de Colombia, 2016, p. 5). Para esto se requiere hacer que esos conceptos tomen forma real si de verdad queremos contribuir a la superación de los fenómenos que dieron origen al conflicto armado que estamos a punto de terminar. Solo así podremos establecer una sociedad que supere con éxito la condición de beligerancia permanente en la que se sumió y de la que no hemos

salido; según algunos, desde hace cincuenta años, según otros, desde las guerras de La Independencia. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Darle forma real quiere decir en primer lugar crear las condiciones para que las comunidades de las regiones más golpeadas por el conflicto puedan acceder a los servicios del Estado, de forma pronta y efectiva. Quiere decir también aceptar la presencia de

excombatientes en diferentes ámbitos de la vida social y económica, abrir nuevas fuentes de empleo, financiar la formación de nuevas empresas. Esta es la meta a la que se tiene que llegar como resultado de los esfuerzos que el país está haciendo.

Es ya destacable que los conceptos *tolerancia, respeto y convivencia* tengan replanteamientos de mucha importancia. La transformación paulatina del lenguaje confrontacional que acompañaba tradicionalmente la referencia a los otros, es, de por sí, una ganancia, pues se han reconsiderado las formas en que los agentes del Estado abordan la designación de los alzados en armas, y en cómo los insurgentes se refieren a los agentes del Estado, que hasta hace poco los combatían.

La modificación del lenguaje, del tono y de la nominalización de los actores directos de la guerra crean la atmósfera para avanzar en la pedagogía para la paz: el otro es un ser humano, sujeto de derechos, aún en medio de la negociación sobre las responsabilidades que cada quien tiene como actor del conflicto.

Como resultado de estos cambios, en los últimos años, en especial en lo que va corrido del presente, la oferta de propuestas e iniciativas orientadas a la formación en cultura de paz aumentó notoriamente. El espectro de ONG y entidades estatales que ofrecen cursos y formaciones en estas temáticas es muy amplio, tanto en su base territorial como en su focalización poblacional.

Hoy, la gran mayoría de las acciones de difusión está concentrada en la pedagogía de aspectos puntuales del *Acuerdo final* y en los procedimientos en los que Estado y FARC se comprometen para alcanzarla. Se trata de lograr que la población tenga todos los elementos posibles para entender sus alcances reales

y también sus limitaciones, labor absolutamente inaplazable que debe además continuarse desarrollando en todos los niveles poblacionales y territoriales.

Estas jornadas de difusión del *Acuerdo final*, tanto las desarrolladas por las ONG como las promovidas por los organismos del Estado, arrojan un importante cúmulo de experiencias pedagógicas y didácticas que merecen sistematización pues, no cabe duda, son un gran apoyo en la labor de promoción del mismo, pero lo serán aún más en los próximos diez años, tiempo que se calcula durará la cimentación socioeconómica del proceso de paz.

Aspiremos a que este movimiento pedagógico, en el que se han hermanado entidades gubernamentales, organizaciones sociales de toda índole e incluso personas que por motivación individual promueven formación para la paz, se fortalezca aún más y se convierta en fuente generadora de más y mejores experiencias educativas para la paz.

Los temas de pedagogía y paz han venido fusionándose al texto del *Acuerdo final* (de alto contenido político y técnico), con las vivencias de personas y comunidades, en especial de las zonas más azotadas por el conflicto, que entienden el proceso de paz como algo positivo del cual esperan soluciones para su vida cotidiana.⁴

En ese contexto el papel del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se vuelve crucial para las comunidades que la consideran una entidad que puede dar solución a sus necesidades. En su Plan Estratégico 2015-2018, “Impactando el Empleo decente, la productividad y la generación de ingresos”, aborda este tema señalando que:

En lo que respecta a las poblaciones afectadas por el conflicto armado, el SENA, como entidad líder en la atención a este grupo de personas y sus familias, mediante los servicios de formación para el trabajo, emprendimiento, la orientación e intermediación laboral; tiene como propósito fortalecer su oferta integral de servicios para que estas personas puedan integrarse al mercado laboral, bien sea como empleados o como emprendedores de su propio plan de negocio. (SENA, s.f.)

Es decir, el SENA, que tiene experiencia pedagógica en todo el territorio nacional, (incluyendo las zonas más golpeadas por el conflicto) jugará un papel fundamental en el afianzamiento del *Acuerdo final*, en especial en el relativo al Desarrollo Rural Integral.

En ese escenario, la conjugación de la pedagogía en escenarios de paz, más la formación para el trabajo, serán muy relevantes en la formulación de las políticas públicas aplicables al *Acuerdo final*, puesto que el espíritu general del mismo es la incorporación de las comunidades, y de los excombatientes al proceso productivo (especialmente agropecuarios, con énfasis en agroecología, soberanía alimentaria, protección de la biodiversidad, entre otros) en los territorios priorizados.

Más adelante, el mismo Plan Estratégico, precisa dos tareas tendientes a fortalecer la formación para el tema:

Para ello, consolidará acciones de fortalecimiento institucional a través de la Escuela Nacional de Instructores ‘Rodolfo Martínez Tono’, con el fin de enriquecer e integrar estrategias de inclusión para la reconciliación y la reintegración, mediante

la 'Oferta de formación para la paz' que contempla dos programas: I) Fortalecimiento de competencias laborales del talento humano de la entidad, con énfasis en los instructores, para el abordaje de la población, el desempeño en los recintos, la gestión de apoyos integrales que eviten altos niveles de deserción y promuevan un mayor impacto en la formación, y II) Formación de agentes de paz. (SENA, s.f., p.12)

Se ha iniciado un trabajo a nivel nacional tendiente a lograr el alcance de esa meta.

La Escuela Nacional de Instructores emprendió la formación con el objeto de atender la demanda que se producirá en las regiones, estableciendo programas de formación en 11 departamentos en los cuales se establecieron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Se espera cualificarán, en principio, 380 instructores en las competencias o habilidades pedagógicas para atender a la población de las zonas priorizadas y al personal desmovilizado de las FARC. La institución tiene en su haber gran experticia en el tratamiento de desmovilizados de diferentes grupo armados. Cerca de 18.000 han pasado por sus ambientes pedagógicos y muchos de ellos incluso prestan sus conocimientos y experiencias como instructores.

Al mismo tiempo se ha puesto en marcha, a través de diplomados con la Universidad del Rosario, la formación de docentes en una perspectiva de largo plazo como multiplicadores de estos programas en todo el país. Esta capacitación tiene la meta de convertirse en una especialización y posterior maestría en el año 2017.

El objetivo principal de esta formación es hacer una simbiosis entre la formación técnica

apropiada para los programas tradicionales de la institución con metodologías y pedagogías específicas para el abordaje de conflictos, toma de decisiones, competencias ciudadanas en gestión de proyectos entre otras habilidades. Estas formaciones se han convertido en un aporte pedagógico que enfatiza en la cualificación humanística de los instructores con miras a fortalecer las acciones del SENA.

En este mismo sentido se implementó el curso de "Habilidades Ciudadanas para la Paz", con más de mil participantes, en su mayoría, funcionarios administrativos del SENA. Se abordaron de forma integral diversos enfoques del tema paz, desde los aspectos más generales de los acuerdos, hasta reflexiones colectivas sobre el trabajo grupal y las relaciones interpersonales como base de la transformación progresiva del entorno laboral y social.³

El avance de un espíritu orientado al fortalecimiento de valores como la convivencia, el respeto y la tolerancia ha tenido demostraciones en muy diversos ámbitos de la vida cotidiana de la institución. Cientos de actividades con los aprendices a lo largo y ancho de la geografía nacional han tenido como objeto la información sobre los alcances de los acuerdos.

El volumen y la calidad de estas actividades continúa en aumento y permite decir que, en medio de una atmósfera tensa, de agudas polémicas acerca de las implicaciones que para el país tiene el proceso de paz, se gesta una fuerte cultura de paz que debe alentarse sin ninguna duda. Su afianzamiento tiene que hacerse irreversible, permanente, en todas las instituciones educativas del país, pero en especial en el SENA. La meta, como se planteó en el Aniversario 59 de la institución es "...llegar a todo el territorio de Colombia, para ser miles y miles de

emprendedores creando empresa... ese será nuestro aporte a la paz."⁷

Notas

¹ Asesor director general SENA; Licenciado en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: crsaenz@gmail.com

² Reforma Rural Integral.

³ Baste señalar aquí que el documento "Clamor Social por la Paz" enviado al Presidente de la República en diciembre de 2013 ya contaba con más de 100 ONG como firmantes. Es decir que la intención de aportar a la pedagogía de la Paz se ha incrementado sustancialmente. Ver el documento en: <http://www.redepaz.org.co/index.php/component/k2/item/33-clamor-social-paz>

⁴ <http://prensarural.org/spip/spip.php?article18765>

⁵ Este curso fue realizado durante los meses de junio, julio y agosto de 2016 como resultado del convenio entre el SENA y el Instituto Nacional Democrático (NDI) de los EE.UU.

⁶ El grupo de Fomento de Bienestar al Aprendiz reportó más de 27.000 eventos con aprendices a lo largo del primer semestre del presente año. En todos se enfatizó en los temas de paz y convivencia. Es muy importante destacar los significativos aportes hechos en formación extra curricular por los aprendices SENA. Por ejemplo la serie de documentales realizados por la más reciente promoción del CENIGRAF, denominada Relatos de Reconciliación que demostraron cabalmente la posibilidad de unir la experiencia formativa con la denuncia sobre la situación de las víctimas del conflicto.

⁷ Intervención del director general del SENA, Dr. Alfonso Prada, en el 59.º aniversario de la institución.

Referencias

- Congreso de Colombia, (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. [Ley 115]. Recuperado de file:///C:/Users/LENOVO%20G475/Downloads/Ley_115_1994.pdf
- República de Colombia, (24 de agosto de 2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf
- REDEPAZ, Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra, (s.f.). Clamor social por la paz. Recuperado de <http://www.redepaz.org.co/index.php/component/k2/item/33-clamor-social-paz>
- SENA, (s.f.). Plan Estratégico 2015-2018, "Impactando el empleo decente, la productividad y la generación de ingresos". Recuperado de http://www.sena.edu.co/acerca-del-sena/planeacion-estrategica/Documents/plan_estr_2015_2018_v2.pdf